Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

en las Carnizerias pp.cas donde el Comun, y Vendedores tengan las notizias combenientes para su govierno; y que D.n Joseph Conexero Axente prinzipal satisfaga de gastos menores el importe del Papel, y de imprimir los exemplares que se han tirado, con orn de dho S.or

Auto del S.or Correx.or sobre el Balcon de Casa de Comedias; se zite

Viose un Auto provehido por el señor Correx.or en diez y ocho del corriente ante D.n Diego Antonio Callexas uno de los presentes S.rios en que se expresa que con consideraziona la R.l Provision del Consejo, expedida en veinte y siete de Junio proximo, sobre concurrenzia de Personas a la Casa de Comedias; ha providenziado su Señoria se reduzca el sitio del Balcon de ella a diez y seis palmos y que en el sobrante de los lados se hagan dos Aposentos como las otras, que redituen Arrendamiento, guardando uniformidad en la varandilla; con lo demas que contiene, el que se leyo a la letra; y la Ciudad habiendolo oydo = Acordo que para tratar y resolver en este asumpto se trahiga la orn del Ex.mo señor Conde de Aranda en que prebino la forma y modo con que se debe concurrir por este Ayuntam.to a dho Balcon, y demas que conduzca, zitandose Generalmente al primer cavildo ordin.o

Papel del Cav.do sre traher a M.a S.ma de la fuen S.ta

Viose un Papel de los S.res Dean, y Cavildo de esta S.ta Ig.a